

C) ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO ALICATIZADOS EN EL 17.º SORTEO, CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Entidad emisora: Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1987.

Código de valor: 00018012.
 Fecha de sorteo: 29 de octubre de 1984.
 Fecha de reembolso: 31 de diciembre de 1984.
 Con cupón número 55.
 Fecha vencimiento cupón: 30 de junio de 1985.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	Del	Al	
Serie A			
17	7.041	7.480	440
19	7.921	8.360	440
62	28.841	27.280	440
107	48.641	47.080	440
121	52.801	53.240	440
125	54.561	55.000	440
150	65.561	66.000	440
204	89.321	89.760	440
227	99.441	99.880	440
253	110.381	111.320	440
271	118.801	119.240	440
298	130.681	131.120	440
324	142.121	142.560	440
346	151.801	152.240	440
379	168.321	168.760	440
388	170.281	170.720	440
402	176.441	176.880	440
407	178.641	179.080	440
444	194.921	195.360	440
445	195.361	195.800	440
456	200.201	200.640	440
479	210.321	210.760	440
497	218.241	218.680	440
502	220.441	220.880	440
517	227.041	227.480	440
521	228.801	229.240	440
552	242.441	242.880	440
560	245.961	246.400	440
565	248.181	248.620	440
573	251.681	252.120	440

Serie B

10	4.897	5.440	544
14	7.073	7.616	544
18	9.249	9.792	544
21	10.881	11.424	544
30	15.777	16.320	544
97	52.225	52.768	544
105	56.577	57.120	544
123	66.369	66.912	544
127	68.545	69.088	544
134	72.353	72.896	544
163	88.129	88.672	544
183	99.009	99.552	544
233	126.209	126.752	544
253	137.069	137.612	544
284	153.953	154.496	544
294	159.393	159.936	544
357	193.865	194.408	544
360	195.297	195.840	544
380	206.177	206.720	544
442	239.906	240.448	544
448	243.169	243.712	544

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	Del	Al	
453	245.889	246.432	544
474	257.313	257.856	544
503	273.089	273.632	544
618	281.249	281.792	544
529	287.233	287.776	544
578	313.889	314.432	544
599	325.313	325.856	544
604	328.033	328.576	544
615	334.017	334.560	544
621	337.281	337.824	544

Serie C

23	221	230	10
38	371	380	10
94	931	940	10
133	1.321	1.330	10
136	1.351	1.360	10
138	1.371	1.380	10
168	1.671	1.680	10
207	2.061	2.070	10
219	2.181	2.190	10
229	2.281	2.290	10
238	2.371	2.380	10
241	2.401	2.410	10
242	2.411	2.420	10
269	2.681	2.690	10
274	2.731	2.740	10
316	3.151	3.160	10
328	3.271	3.280	10
342	3.411	3.420	10
328	3.271	3.280	10
385	3.841	3.850	10
418	4.171	4.180	10

Madrid, 29 de octubre de 1984.—El Secretario general.—V.º B.º: P. el Director general.—14.527-E.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S. A. (OCISA) (SOCIEDAD ABSORBENTE)

CAMINOS, EDIFICIOS Y OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA (CEOSA)

FIRMES ESPECIALES PARA AUTOPISTAS, S. A. (FEPASA)

BERNAL PAREJA, S. A. GOYSA WALSH, S. A. E. (Sociedades absorbidas)

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con el carácter de universal, de las Sociedades «Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima»; «Caminos, Edificios y Obras, S. A.»; «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.»; «Bernal Pareja, Sociedad Anónima»; y «Goyosa Walsh, Sociedad Anónima Española», celebradas el día 16 de octubre de 1984, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—«Obras y Construcciones Industriales, S. A.» (OCISA), absorberá a las Sociedades «Caminos, Edificios y Obras, Sociedad Anónima»; «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.»; «Bernal Pareja, Sociedad Anónima»; y «Goyosa Walsh, Sociedad Anónima Española».

Segunda.—Como consecuencia de tal fusión, las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, aportando la totalidad de sus respectivos patrimonios en bloque a título universal a la Sociedad absorbente «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», que los adquirirá, de conformidad a los balances finales de las Sociedades absorbidas, aprobados el día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión, subrogándose «Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Tercera.—Los efectos económicos de la fusión se retrotraerán al día 16 de octubre de 1984, por lo que los resultados obtenidos por «Caminos, Edificios y Obras, Sociedad Anónima»; «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.»; «Bernal Pareja, Sociedad Anónima»; y «Goyosa Walsh, Sociedad Anónima Española», desde la indicada fecha hasta el día del otorgamiento de la escritura de fusión, serán asumidos por «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», de conformidad al balance final aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura.

Cuarta.—En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Sociedad absorbente «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en cuantía máxima de 2.127.400.000 pesetas, mediante la emisión de hasta 4.254.800 acciones ordinarias, al portador de 500 pesetas nominales cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de las Sociedades absorbidas, en la siguiente proporción: Cuatro acciones de la Sociedad absorbente por cinco acciones de la Sociedad «Caminos, Edificios y Obras, S. A.», y siete acciones de la Sociedad absorbente por diez acciones de la Sociedad «Bernal Pareja, S. A.». Respecto a las Sociedades «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.» y «Goyosa Walsh, S. A. E.», no se produce canje alguno.

Quinta.—Las Juntas generales citadas han facultado, igualmente, al Presidente, Secretario del Consejo de Administración o Administrador único, en su caso, de las respectivas Sociedades para que, cualesquiera de ellos, indistintamente, confeccionen e inserten los anuncios previstos en los artículos 134 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, acepten, en su caso, los mismos, certifiquen sobre los acuerdos tomados, realicen cuantos actos sean precisos y comparezcan ante Notario a otorgar la o las escrituras públicas pertinentes para la efectividad de los acuerdos anteriores; facultándoles, asimismo, para otorgar cuantas escrituras de subnación u omisión fueren necesarias hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexta.—Los precedentes acuerdos quedan sujetos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se reconozcan y apliquen los beneficios fiscales previstos en la Ley 78/

1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y legislación complementaria sobre la materia.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—Obras y Construcciones Industriales, S. A., el Secretario del Consejo de Administración, Javier Temes Hernández; «Caminos, Edificios y Obras, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Félix Vidal Francés; «Firmas Especiales para Autopistas, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, J. A. Margenat Padrós; «Bernal Pareja, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Salmerón Gallego, y «Goysa Walsh, Sociedad Anónima Española», el Administrador único, Carlos de Andrés Garzarán.—5.959-8. 2.ª 12-11-1984

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de 25.000 obligaciones, emisión 1984, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la emisión 1984, de esta Sociedad, que el próximo día 22 de noviembre de 1984, a las trece horas, se efectuará la última amortización de 25.000 obligaciones en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán optar por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 30 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 17.151-C.

GAS-LIGHT, S. A.

(En liquidación)

Que la Junta General universal de accionistas de la Compañía, celebrada el 6 de julio de 1984, adoptó disolver la Compañía «Gas-Light, S. A.», «en liquidación», y aprobar el balance de situación de la Sociedad cerrado el día 5 de julio de 1984.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado.	
Materiales instalaciones y utillaje	11.060.444,92
Amortización Inmv. Mat.	6.021.049,92
Tesorería	5.039.395,00
Banco	109.824,71
Total Activo	5.149.219,71
Pasivo:	
Patrimonio.	
Capital social	300.000,00
Reserva legal	40.088,04
Reserva voluntaria	158.706,93
Perdidas 1983	248.058,26
Deudas:	
Asignaciones	4.766.944,00
Acreedores	133.481,00
Total Pasivo	5.149.219,71

Madrid, 29 de octubre de 1984.—Firma do, Manuel Ortega Huelves.—17.109-C.

UNIMPORT, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía tomó con fecha 30 de septiembre de 1984, el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	48.897
Perdidas y Ganancias	451.103
Total activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total pasivo	500.000

Barcelona, 25 de octubre de 1984.—El Administrador, Dieter Hans Blum.—17.116-C.

AMERICA COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de octubre de 1984

P W L L - C S R - I N X - E E C H
I W T - H T L - K H K - S T M

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 80.323.007 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—17.163-C.

LANZAMAR, S. A. (EXPLOTACIONES MARITIMAS DE LANZAROTE, S. A.)

Convocatoria

El Consejo de Administración, en su sesión del día 29 de octubre de 1984, acordó celebrar Junta general extraordinaria el 30 de noviembre de 1984, en el domicilio social, a las dieciocho horas v. en segunda convocatoria, el día siguiente, en igual lugar y hora, con el siguiente orden de asuntos:

1. Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 29 de octubre de 1984.
2. Ruegos y preguntas.

Arrecife de Lanzarote, 6 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Felipe Barrera Noda.—17.607-C.

ALPON, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, calle Colliure, número 7, bajos, Palma, el día 30 de noviembre de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria y el siguiente día, 1 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberación y adopción de acuerdos en relación al contrato de arrendamiento de «Apartamentos Copo».
- 2.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 3.º Examen de la actual situación por la que atraviesa la Compañía y toma de acuerdos al respecto.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1984.—Alpón, S. A., P. P., un Administrador.—17.616-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

Primera emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, con domicilio en Cáceres,

calle San Pedro, número 15, fundada en 1960, emite cédulas hipotecarias por importe de 250.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de noviembre de 1984 hasta el 15 de diciembre de 1984.

Interés: El interés nominal será del 12,25 por 100, pagadero por trimestres vencidos, los días 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de febrero de 1985.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 15 de mayo de 1988.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento del Mercado Hipotecario, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción y se admitan a cotización en Bolsa dentro del presente ejercicio.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, S. A.» (GESINCA).

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan, como Administradores de la Entidad emisora, don Daniel Santos Jorge, Director general; don Angel Bernal Criado, Subdirector general, y don José Mancebo Becerró, Interventor general.

Cáceres, 6 de noviembre de 1984.—5.372-5.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

La Caja Provincial de Ahorros de I. Rioja, con domicilio en Logroño, ca. Miguel Villanueva, número 9, funda-

por acuerdo de la Diputación Provincial de Logroño, en septiembre de 1949, emite cédulas hipotecarias por importe de 500 millones de pesetas, en títulos al portado de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de noviembre de 1984 hasta su total venta o, en su caso, hasta el 31 de marzo de 1985.

Interés: El interés nominal será del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 31 de marzo de 1985, que devengará la parte correspondiente proporcional a la fecha de desembolso.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha del cierre, es decir, el 31 de marzo de 1988.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 50.000 pesetas por cada título de 50.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja Provincial de Ahorros de La Rioja responderá de los intereses y principal con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabiliza, como Administrador de la Entidad emisora, don Víctor Fernández Aldana.

Logroño, 5 de noviembre de 1984.—
5.970-5.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Primera emisión de bonos de Tesorería

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, con domicilio de Ontinyent, plaza Sant Domingo, número 24, fundada en 1884, emite bonos de Tesorería, por importe de 250.000.000 de pesetas, en títulos al portado de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de noviembre de 1984 hasta su total colocación, respetando un plazo mínimo de suscripción abierta de veinte días.

Interés: 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año de vida de la emisión. El primer cupón a pagar será el 15 de mayo de 1985 y comprenderá el interés devengado desde el momento del desembolso de la suscripción. Los intereses estarán sujetos a la retención en la fuente a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, vigente en cada momento; en el momento de la emisión es del 18 por 100.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años y seis meses de la fecha de emisión, es decir, el 15 de mayo de 1988, a la par, 100.000 pesetas por cada título.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente, los suscriptores sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Valencia, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Otros beneficios: Estos títulos serán aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros, Ahorro y Capitalización; fondos de reserva de las Entidades de la Seguridad Social; inversión de los recursos de las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, y cualesquiera fondos de reserva de Entidades financieras que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en títulos de renta fija, con cotización calificada en Bolsa.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y en la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, de cuyos datos se responsabilizará, como Administradores de la Entidad emisora:

Don Roberto Belda Revert, Presidente del Consejo de Administración.

Don Enrique Sanz Cardenal, Vicepresidente primero del Consejo de Administración.

Don Francisco San Penades, Secretario del Consejo de Administración.

Don Godofredo Fernandes Pous, Vocal del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva.

Don Francisco Sanchis Penades, Vocal del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, y Jefe del Área de Operaciones Internas.

Don Vicente Penades Salvador, Director general y Secretario de la Comisión Ejecutiva.

Don Vicente Penades Torró, Jefe del Área de Inversiones y Operaciones con Clientes.

Ontinyent, 8 de noviembre de 1984 —
5.971-5.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, con domicilio en Segovia,

avenida Fernández Ladreda, número 8, fundada el 11 de diciembre de 1878, emite cédulas hipotecarias, por importe de mil quinientos millones (1.500.000.000) de pesetas en títulos al portado de 100.000 pesetas nominales cada uno. La emisión se divide en dos series: Serie A, de cupón cero, y serie B, con devengo de cupones semestrales. Inicialmente, no se fija la cuantía de cada serie, estableciéndose el importe de las mismas en función de la efectiva suscripción de una u otra.

Tipo de emisión:

Serie A: En función de la fecha efectiva de suscripción, los títulos se ministrarán con las siguientes primas de emisión:

	Desembolso	Prima
--	------------	-------

Títulos suscritos entre:

El 20-11-1984 y el 10-12-1984.	94.831	5.169
El 20-12-1984 y el 19-1-1985.	95.673	4.327
El 20-1-1985 y el 19-2-1985.	96.523	3.477
El 20-2-1985 y el 19-3-1985.	97.381	2.619
El 20-3-1985 y el 19-4-1985.	98.246	1.754
El 20-4-1985 y el 19-5-1985.	99.119	891

Serie B: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 20 de noviembre de 1984 hasta el 20 de mayo de 1985.

Interés:

Serie A: Esta emisión no percibirá cupones.

Serie B: El interés nominal será del 11,50 por 100 anual, pagadero semestralmente por mitades, los días 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año.

Amortización:

Serie A: A los tres años y medio de la fecha de emisión, esto es, el día 20 de mayo de 1988, se amortizarán voluntariamente los títulos al 137,50 por 100 (137.500 pesetas), siempre que se solicite por escrito con un mes de antelación. A los cinco años y medio de la fecha de emisión, esto es, el día 20 de mayo de 1990, se amortizarán los títulos en su totalidad al 165 por 100 (165.000 pesetas).

Serie B: A los tres años y medio de la fecha de emisión, esto es, el día 20 de mayo de 1988, se amortizarán voluntariamente los títulos a la par (100.000 pesetas), siempre que se solicite por escrito con un mes de antelación. A los cinco años y medio de la fecha de emisión, esto es, el día 20 de mayo de 1990, se amortizarán los títulos en su totalidad al 102 por 100 (102.000 pesetas), con una prima de amortización de 2.000 pesetas.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia responderá de los intereses y principal con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento del Mercado Hipotecario, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores, sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso gozan de la exención esta-

blecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2. 1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, S. A.» (GESINCA).

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan, como gestores de la Entidad emisora, don Carlos Rojo del Amo, don Juan Rivilla Martín y don Bonifacio García de Frutos.

Segovia, 7 de noviembre de 1984.—5.973-5.

AUXILIAR DE MATERIAL ELECTROMAGNETICO. S. A.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1984, de 5 de diciembre, se comunica, que la Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión de fecha 1 de septiembre de 1984, ha acordado, por unanimidad.

1.º Aprobar el proyecto de fusión de esta Sociedad con «Inmobiliaria Abacholo, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad por «Auxiliar de Material Electromagnético, S. A.» (AMESA).

2.º Los accionistas de «Inmobiliaria Abacholo, S. A.», percibirán ciento cincuenta y cuatro (154) acciones de «Auxiliar de Material Electromagnético, S. A.» (AMESA), por cada veintitún (21) acciones que posean.

3.º Se somete a la realización de esta fusión a las condiciones sucesivas de que sean concedidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, la excelentísima Diputación Foral de Vizcaya y Organismos autonómicos competentes, los beneficios fiscales que van a solicitarse y a que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración.

Bilbao, 10 de octubre de 1984.—17.319-C.
1.ª 12-11-1984

INMOBILIARIA ABACHOLO, S. A.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1984, de 5 de diciembre, se comunica, que la Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión de fecha 1 de septiembre de 1984, ha acordado, por unanimidad:

1.º Aprobar el proyecto de fusión de esta Sociedad con «Auxiliar de Material Electromagnético, S. A.» (AMESA), en virtud de la cual, «Inmobiliaria Abacholo, Sociedad Anónima», será absorbida por aquélla.

2.º Los accionistas de «Inmobiliaria Abacholo, S. A.», percibirán ciento cincuenta y cuatro (154) acciones de «Auxiliar de Material Electromagnético, S. A.» (AMESA), por cada veintitún (21) acciones que posean.

3.º Se somete a la realización de esta fusión a las condiciones sucesivas de que sean concedidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, la excelentísima Diputación Foral de Vizcaya y Organismos autonómicos competentes, los beneficios

fiscales que van a solicitarse y a que los mismos van suficientes a juicio del Consejo de Administración.

Bilbao, 10 de octubre de 1984.—17.320-C.
1.ª 12-11-1984

VINOS GARCIA, S. A.

Por la Junta general de accionistas de «Vinos García, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de octubre de 1984, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir la cifra de capital en 17.960.000 pesetas, pasando aquélla de 35.920.000 pesetas a 17.960.000.

2.º La reducción de capital se realizará por consentimiento de los accionistas, mediante la amortización de las acciones de que es titular don Agustín García Domingo, y que el mismo ha ofrecido voluntariamente, y que son las numeradas del 1 al 17.960, por un importe nominal global de 17.960.000 pesetas.

Aranda de Duero, 20 de octubre de 1984.
El Secretario.—17.256-C.

y 3.ª 12-11-1984

MEDICA BARCELONA, INSTITUTO MEDICO-QUIRURGICO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, S. A.

BARCELONA

Rambla de Catalunya, 60, entresuelo, segunda puerta

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, el día 3 de diciembre, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y a las veinte horas en la segunda de, mismo día, de conformidad con el orden del día siguiente:

Ampliación de capital.
Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de octubre de 1984.—El Presidente, José Falcó Bardají.—17.304-C.

LAVANDERIA INDUSTRIAL CORDOBESA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Olivo, número 14, Villanueva de Córdoba, (Córdoba), el próximo día 20 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente 1 de diciembre, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Situación de la Sociedad; Medidas a adoptar y responsabilidades a exigir.
2. Renovación de cargos en el Consejo de administración.
3. Ruegos y preguntas.

Villanueva de Córdoba (Córdoba), 2 de noviembre de 1984.—El Consejero Delegado.—17.277-C.

CENTRAL HORTOFRUTICOLA DE GALICIA, S. A.

CENGLA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, carretera de La Coruña a Santiago, kilómetro 14, municipio de Cambre, el día 29 de noviembre en primera convocatoria, a las once horas, y el día 30 de noviembre en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1983.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984

4. Ratificación de acuerdo relativo a supresión de la restricción a la libre transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

5. Nombramiento nuevo Consejo de administración.

6. Ruegos y preguntas.

7. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores de acta.

La Coruña, 29 de octubre de 1984.—E. Secretario.—5.832-2.

FATEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, sito en la avenida de Navarro Réverter, número 6, de Valencia el día 30 de noviembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y si fuera necesario al día siguiente a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dimisión del Administrador-Presidente.

2.º Nombramiento de nuevo Administrador-Presidente.

Valencia, 29 de octubre de 1984.—El Administrador, Juan Plasencia Gabriel.—5.846-8.

AUXILIAR TEXTIL ALGODONERA SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Jacinto Verdaguer, 13, 1.º a las diecinueve horas del día 30 de noviembre de 1984, en primera convocatoria y en su caso, a la misma hora de siguiente día y en el mismo lugar en segunda convocatoria bajo el siguiente orden del día:

1.º Cese de Consejeros por caducidad de su nombramiento, aprobación en su caso de su gestión y nombramiento de nuevo Consejo.

2.º Ampliación de facultades al Consejo de Administración, con la correspondiente modificación de los artículos 20 y 23 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.858-16.

TECNOGRAF, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de diciembre, en el domicilio social a las dieciséis horas, y en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y domicilio.

Orden del día

a) Modificar los artículos número 1.º, 15, 28 y 31 de los Estatutos sociales.
b) Censura de la gestión de la gerencia y demás actos de los señores administrativos de la Sociedad, y si fuere

necesario realizar una auditoría de cuentas.

c) Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, por haber caducado en sus cargos los actuales.

d) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de octubre de 1984.—El Presidente.—5.861-18.

OCEANUS TRAVEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 5 de diciembre de 1984 a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar como único asunto de la ampliación del capital social.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—El Consejo de administración.—17.321-C.

PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

TORRIJOS

Se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio de la misma, en primera convocatoria, el próximo día 25 de noviembre, a las once horas; en caso de no asistir el número de socios y acciones previstas por la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, al siguiente día 26 de noviembre a la misma hora.

Las deliberaciones se sujetarán al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso de las cuentas, Memoria y balance correspondiente a la campaña 1983-1984.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio 1984-1985.

3.º Ruegos y preguntas.

Torrijos, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, P. Fraga Vázquez.—17.313-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que el próximo día 10 de diciembre, a las once treinta horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle Castelló, número 23, Madrid, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 30 de octubre de 1984.—17.127-C.

SAN RAFAEL Y SAN JUAN DE DIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración de «San Rafael y San Juan de Dios, S. A. de Seguros», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de diciembre de 1984, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Rafael González Abréu, edificio Montserrat, número 5, 1.º B, de la ciudad de Sevilla, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Desembolso pendiente de capital suscrito.

2.º Ampliación de capital.

3.º Apoderamientos.

4.º Facultades para firmas de documentos públicos y privados.

5.º Aprobación del acta.

Sevilla, 24 de octubre de 1984.—El Secretario.—4.887-D.

INCAMASA, S. A.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y en primera convocatoria, para el próximo día 24 de noviembre actual, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, por si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Orden de la convocatoria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983/84

2.º Aplicación del resultado.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984/85.

4.º Dar cumplimiento al párrafo 8.º del artículo 10 de los Estatutos.

5.º Conceder, en su caso, al Consejo de Administración llevar a cabo una ampliación de capital en la cuantía de cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000) en la forma que en la Junta general se acuerde.

6.º Elección de Presidente y Vocales del Consejo de Administración por vacantes producidas.

7.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de la Frontera, 2 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo, José Antonio Mendoza Pérez.—4.953-D.

DESGUACES HEME, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de noviembre de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1983.

3.º Casos y nombramientos de nuevos Consejeros.

4.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada el día 8 de junio de 1984.

Gijón, 7 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Generoso Menéndez González.—17.814-C.

DESGUACES HEME, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 21 de noviembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las quince horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Ampliación de capital social.

3.º Modificación de Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 1984.

Gijón, 7 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Generoso Menéndez González.—17.815-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

El 15 de noviembre de 1984 vence el cupón número 41 de las obligaciones, al 6,95 por 100, de la emisión de 1984 de esta Sociedad. Se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las Sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

A los títulos de una obligación, 30,58 pesetas (importe bruto, 34,75 pesetas).

A los títulos de cinco obligaciones, 152,90 pesetas (importe bruto, 173,75 pesetas).

A los títulos de 10 obligaciones, 305,80 pesetas (importe bruto, 347,50 pesetas).

Barcelona, 2 de noviembre de 1984.—La Seda de Barcelona, S. A.—4.949-D.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Canje de acciones de 750 pesetas por acciones de 1.000 pesetas

Esta Sociedad ha acordado proceder al aumento de su capital social en la cuantía de 4.482.154.250 pesetas, con cargo a la cuenta «Actualización de la Ley de Presupuestos de 1979», sin desembolso para el accionista, mediante la elevación del valor nominal de las acciones en circulación en 250 pesetas.

A este efecto, dichas acciones serán canjeadas el 17 de noviembre de 1984 y días hábiles sucesivos, por otras nuevas, serie C, ajustadas a su nuevo valor nominal de 1.000 pesetas, participando el indicado incremento del valor nominal en los resultados del giro social a partir del día 20 de septiembre de 1984.

Las Entidades depositarias de acciones así como los particulares en cuyo poder se encuentren títulos físicos, deberán dirigirse a cualquiera de los Bancos mediadores que seguidamente se relacionan, a efectos de materializar el canje de sus títulos por los nuevos emitidos, con expresión del nuevo valor nominal de 1.000 pesetas por acción.

A partir del referido día 17 de noviembre de 1984, únicamente tendrán validez para su circulación y ejercicio de derechos frente a la Sociedad los nuevos títulos resultantes de la expresada operación, y los antiguos no habilitarán para el ejercicio de otro derecho que no sea el de efectuar su sustitución por los nuevos Bancos mediadores:

Banco Herrero.
Caja de Ahorros de Asturias.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banca Masaveu.
Banco Exterior de España.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Oviedo, 6 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garalda, Marqués de Aledo.—4.987-A.